



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN GENERAL

El suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, en uso de sus competencias legales, conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Único Reglamentario No. 1068 de 2015, dada su condición de Jefe de la Entidad y en asocio, por competencia funcional con la Directora Administrativa y del Talento Humano y la Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario conforme a la Resolución 0100 No. 0330-0740 de 09 de agosto de 2019 que establece el manual específico de funciones y competencia laborales en la Corporación CVC;

CERTIFICA:

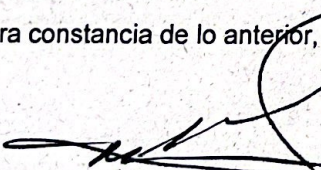
Que en la Dirección Administrativa y del Talento Humano, a través del Coordinador del Grupo de Talento Humano, se revisó la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - desempeñando las labores asignadas por el Acuerdo CVC CD No. 009 de 2017 en las diferentes áreas o dependencias de la Corporación, a las cuales se encuentran adscritos o en grupos internos de trabajo creados mediante resolución por la Dirección General y no existe personal suficiente para atender otras tareas o funciones consistentes en ejecutar actividades de levantamiento de inventarios, organización, ordenación, clasificación, selección natural, foliación, digitación, embalaje y transferencias de la documentación para el archivo central.

Que de conformidad con lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se encontró que NO existe en la planta de cargos de la Corporación personal suficiente con el perfil mencionado para que pueda desarrollar esta actividad, razón por la cual resulta necesario contratar la prestación de servicio con personal externo a la Corporación, para desarrollar el objeto de la contratación que se describe a continuación: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO ASISTENCIAL, EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, CONSISTENTE EN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS, ORGANIZACIÓN, ORDENACIÓN, CLASIFICACIÓN, SELECCIÓN NATURAL, FOLIACIÓN, DIGITACIÓN, EMBALAJE Y TRANSFERENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL ARCHIVO CENTRAL"**.


Esta certificación se expide con el fin de dar trámite al proceso de contratación bajo la modalidad de contratación directa, para la vinculación contractual del servicio requerido por la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los

10 ENE. 2023


MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General


KAROL YOLIMA URIBE CARDOZO
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario


LINA MARIA JORDAN GALLO
Directora Administrativa y del Talento Humano

Proyectó y elaboró: Olga lucia duque - Técnico Administrativo ocid
Revisó: Karol Yolima Uribe Cardozo - Jefe ocid